

Guía de usuario para ciudadanos

# Servicios que no requieren registro previo en Catastro en Línea

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

<https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/>



CatastroBogotá



UAECD  
Catastro Bogotá



## Tabla de contenido

1. INTRODUCCION
2. INFORMACIÓN EN PÁGINA INICIAL DE CATASTRO EN LÍNEA
  - 2.1 Trámites en línea
  - 2.2 Preguntas frecuentes
  - 2.3 Encuesta satisfacción
  - 2.4 Como cambia mi ciudad
3. SERVICIOS SIN REGISTRO
  - 3.1 Consultar CHIP de un predio
  - 3.2 Consultar el estado de un trámite
  - 3.3. Validar un documento
  - 3.4 Consultar la publicación de comunicación por aviso -Ley 1437 de 2011
  - 3.5 Consultar la publicación de notificación por aviso– Ley 1437 de 2011
4. INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL



## INTRODUCCIÓN

Este documento presenta una guía para el uso de **Catastro en Línea (CEL)** a los ciudadanos, donde se describen los servicios disponibles a través de este canal y cómo hacer uso de ellos.

### ¿Qué es Catastro en Línea?

Es el canal dispuesto por la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD**, para que pueda acceder de forma virtual a algunos servicios que se prestan tanto a los ciudadanos como a las entidades en cumplimiento a sus funciones.

### ¿Tiene algún costo los trámites que adelanto por Catastro en Línea?

Los trámites que se adelantan en Catastro Bogotá ya sea en forma presencial o por Catastro en Línea son completamente gratuitos.

### ¿Qué servicios se prestan por Catastro en Línea?

**Como ciudadano puede obtener** certificaciones catastrales o de vivienda, consultar el estado de un trámite, validar la autenticidad de una certificación expedida con anterioridad, conocer el CHIP (Código Homologado de Identificación Predial) y realizar la solicitud de trámites ante Catastro Distrital.

### ¿Cómo utilizar los servicios de CEL?

Si requiere solicitar un trámite, obtener una certificación catastral o de inscripción en el censo predial catastral debe tener una cuenta registrada en CEL.

Pero si su interés es conocer el CHIP de un predio a través de la nomenclatura principal, el estado de un trámite, validar un documento expedido por la UAECD, contarnos algún cambio que detecte en los inmuebles de la ciudad o evaluar nuestros servicios, no requiere tener una cuenta registrada en CEL, solo debe ingresar a Catastro en Línea.

Catastro en Línea presta servicios con y sin registro previo.



## ¿Cómo acceder a los servicios de Catastro en Línea?

Debe Ingresar a la página de la UAECD <https://www.catastrobogota.gov.co> seleccionar la opción Catastro en Línea, y hacer uso del servicio. Catastro en línea presta servicios directos que no requiere de una cuenta y otros tales como la solicitud de un trámite ante la entidad o el obtener una certificación debe estar registrado.

### 1. INFORMACION EN LA PÁGINA INICIAL DE CATASTRO EN LÍNEA

La página de inicio de Catastro en Línea CEL se ha organizado en cuatro secciones así:

Sección 1: Se encuentran temas generales de CEL como son: información de los trámites que se han dispuesto por la página, preguntas frecuentes relacionadas con CEL, encuesta de satisfacción del servicio y una opción para que informe a la UAECD si detecta cambios relacionados con la dinámica inmobiliaria en la ciudad.

Sección 2: Se cuenta con una opción para que cree una cuenta e inicie sesión en CEL y así poder hacer uso de los servicios que requieren previamente un registro.

Sección 3: Se ubican los servicios que presta CEL y no requiere tener una cuenta registrada.

Sección 4: Se localiza la descripción y requisitos de los trámites que se pueden solicitar por Cel, igualmente encontrará el icono para ingresar a la tienda virtual.

Sección 1.



En la parte central de la página encontrará el acceso a los servicios que no requieren un registro previo.



**SERVICIOS SIN REGISTRO**

Para facilitar la consulta de manera directa, en todo momento y sin necesidad de registro, Catastro Distrital pone a su disposición los siguientes servicios:

#

Obtenga el CHIP de un predio

🔄

Consulte el estado de un trámite

✓

Valide un documento

🔔

Consulte la publicación de la notificación por aviso

🔔

Consulte la publicación de la comunicación

En la parte inferior se encuentra el acceso a la tienda virtual y se da la opción que conozca los tramites que se ofrecen en línea.

**SERVICIOS EN LÍNEA**



**TRÁMITES EN LÍNEA**

Ingrese a la sección "Trámites en línea" y conozca los requisitos que debe tener en cuenta a la hora de realizar solicitudes para sus predios y obtener certificados.

Ir a trámites en línea



**TIENDA VIRTUAL**

Ingrese a la sección Tienda Virtual y adquiera el plano general de Bogotá o de una localidad, la manzana catastral o el certificado catastral de un predio.

Ir a la Tienda virtual

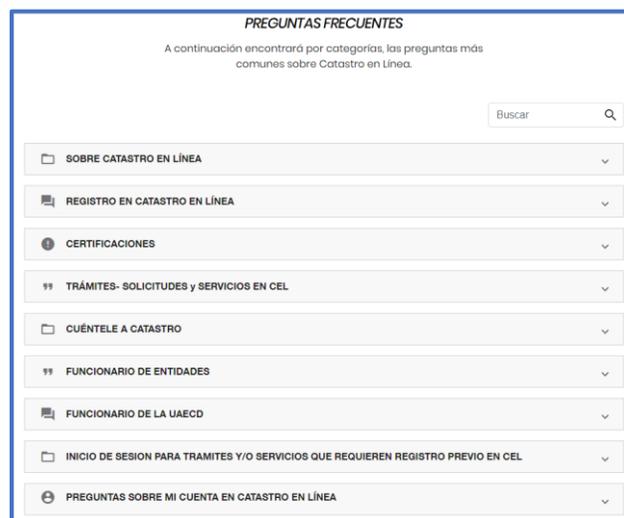
## 2.1 Trámites en línea

En la opción "**Trámites en Línea**" encontrará la descripción y los requisitos mínimos obligatorios de los trámites que se pueden solicitar a través de Catastro en Línea. Los trámites se encuentran clasificados por categorías según el aspecto del predio al que se refiera: físico, jurídico, económico y otros temas.



## 2.2 Preguntas frecuentes:

En esta opción encuentra respuestas a preguntas relacionadas con Catastro en Línea y su uso, para mayor claridad las encontrará clasificadas por temas. Debe ubicar el tema de su interés para resolver sus inquietudes.



## 2.3 Encuesta de satisfacción al usuario:

En esta opción podrá calificar el servicio que le brinda Catastro, dando clic en el botón superior ***“Encuesta de satisfacción al usuario”*** solo le tomará unos minutos y nos ayudará a mejorar.



## 2.4 ¿Cómo cambia mi ciudad?

Por esta opción, podrá reportar los cambios de su entorno en la ciudad en temas relacionados con nuevas construcciones, demoliciones, nuevos conjuntos o edificaciones en propiedad horizontal y cambios de uso en los predios.

Para hacer uso de esta opción solamente debe dar clic en el botón ubicado en la parte superior derecha **“Cuéntenos que cambios hay en la ciudad”**, ubicar el lugar donde se presenta el cambio digitando la dirección o cruce de calle y carrera, posteriormente debe dar clic en el botón **“buscar”**, seleccionar en el menú desplegable el cambio que desea reportar (demolición, nueva construcción o un cambio de uso del predio identificado), finalmente en el campo de observaciones puede hacer una breve reseña del cambio reportado y finalice enviando el reporte.

**Su contribución es valiosa para mantener la información predial actualizada.**

## 2. SERVICIOS SIN REGISTRO

Sin necesidad de tener una cuenta registrada en la plataforma de Catastro en Línea podrá: consultar el estado de un trámite, validar una certificación expedida con anterioridad, conocer el CHIP de un predio a través de la dirección principal, consultar

una comunicación o publicación que se haya realizado por aviso (ley 1437 de 2011) cuando se intentó entregar en forma presencial o electrónica pero no fue posible.

**SERVICIOS SIN REGISTRO**

Para facilitar la consulta de manera directa, en todo momento y sin necesidad de registro, Catastro Distrital pone a su disposición los siguientes servicios:

#

Obtenga el CHIP de un predio

🔄

Consulte el estado de un trámite

✓

Valide un certificado

🔔

Consulte la publicación de la comunicación

🔔

Consulte la publicación de la notificación por aviso

### 3.1 Consultar el CHIP de un predio:

Esta opción le permitirá conocer el Código Homologado de Inscripción Predial - CHIP de un predio, solamente dé clic en el botón **“Obtenga el CHIP de un predio”**, ingrese la nomenclatura principal que desea consultar y si el predio se encuentra inscrito en la base predial catastral el sistema le retornará el CHIP.

**Obtenga el Chip de un pr**

Este es el Código homologado de la identificación asigna Catastro a cada predio del Dist

El chip del predio con dirección **AK 30 25 90** es:

AAA0072LSMS

[Consultar otro CHIP](#)

Escriba la dirección principal del predio:

+  
-

) Estamos obteniendo el CHIP



Si desea ver la información completa de sus predios [inicie sesión](#) o [regístrese](#) para consultarlos

Si el sistema le arroja un mensaje de **“error no hay un CHIP asociado a la dirección”** es porque el predio no se encuentra inscrito en la base predial catastral con la dirección aportada o la dirección no se encuentra correctamente digitada.

### 3.2 Consultar el estado de un trámite.



Esta opción le permite verificar el avance de un trámite que se haya solicitado ante Catastro, para hacer uso de esta funcionalidad tenga a la mano el número de radicado (está conformado por el año y número consecutivo) del Sistema Integrado de Información Catastral SIIC, dé clic en el botón **“Consulte el estado de un trámite”** ingrese el año y número de radicación y dé clic en **“Consultar”**

### 3.3 Validar un documento:

Opción que permite verificar la autenticidad de un documento expedido por la UAECD como: certificados catastrales y de inscripción en el censo predial, entre otros. Para hacer uso de esta opción debe tener a la mano el documento que pretende validar, una vez selecciona la opción **“Validar un documento”** ingrese el dato que le permitirá realizar la validación (código de validación) y dé clic en **“validar”**.

El sistema generará una copia idéntica a la expedida con la cual podrá constatar la autenticidad de la que está validando.



**Nota:** El sistema realiza la búsqueda, en caso de no encontrarlo se emitirá un mensaje **“error; no hay un certificado con ese código”**, verifique los datos digitados, si continua sin reporte, se presume que dicho documento no fue expedido por la entidad, en tal caso se sugiere acercarse a un punto de atención presencial de la UAECD para constatar esta situación.

### 3.4 Consultar la publicación de comunicación por aviso.

Por esta opción puede consultar comunicaciones surtidas sobre un trámite cuando estas no se han podido entregar en forma personal o la dirección de correspondencia suministrada

Para conocer si existe alguna comunicación para usted relacionada con un trámite surtido ante la UAECD, digite el número del radicado y luego dé clic en “consultar”.



### 3.5 Consultar la publicación de notificación por aviso:

Esta forma de notificación se realiza según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, cuando no se ha podido surtir la notificación personal “Se *publicará por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Para conocer si existe alguna notificación por aviso, seleccione el botón “**Consulte la publicación de la notificación por aviso**” digite el número del radicado en el Sistema Integrado de información Catastral -SIIC (año y número) y luego dé clic en “**consultar**”.



## 3. INGRESO A TIENDA VIRTUAL

Desde la página principal de catastro en línea ingrese a la tienda virtual para realizar la compra de productos, tenga en cuenta que el registro en tienda virtual es diferente al de Catastro en Línea.

Si realiza registro en Tienda virtual y no se encuentra registrado en la Catastro en Línea queda automáticamente creada su cuenta en Catastro en Línea siendo el

usuario el documento de identidad y el correo electrónico corresponderá al que registro en la tienda virtual.

Si está registrado solo en Catastro en Línea y requiere los servicios de la tienda virtual, debe realizar el registro en esta última utilizando el mismo documento de identidad con el que se registró en Catastro en Línea.

